

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA

PMP-SA-SOP-FAISM-LP-04-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **10:00** horas del día **17 de septiembre del 2025** reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento mediante Licitación Pública No. **PMP-SA-SOP-FAISM-LP-04-2025**, referente a la obra de: "**Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Río Blanco, Colonia Ampliación el Palmar**", con la asistencia, de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como del licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix representante de la Secretaría de Administración, cede el uso de la palabra a la Ing. Yení Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTA DESECHADA

NINGUNA

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	PROCARD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, **PROCARD CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de **"Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Río Blanco, Colonia Ampliación El Palmar"**, por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de **\$947,941.51 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)**.

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día **18 de septiembre de 2025**.

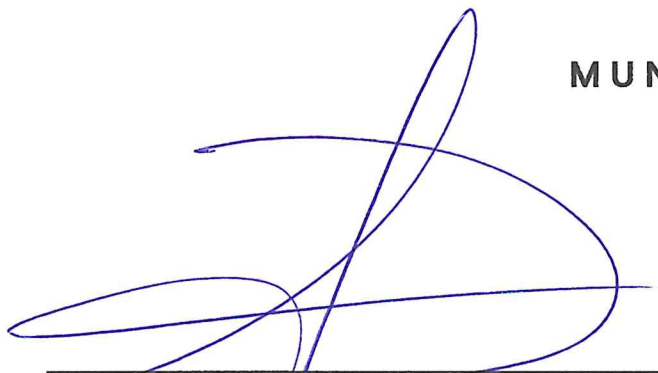
6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de **181 (ciento ochenta y un)** días naturales, iniciándolos el **19 de septiembre de 2025**, a concluirlos el día **18 de marzo de 2026**.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y

Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:10 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



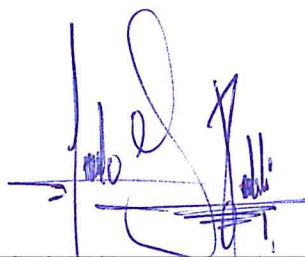
L.D. Y L.C. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



L.C. JOAQUÍN PÉREZ PELCASTRE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ

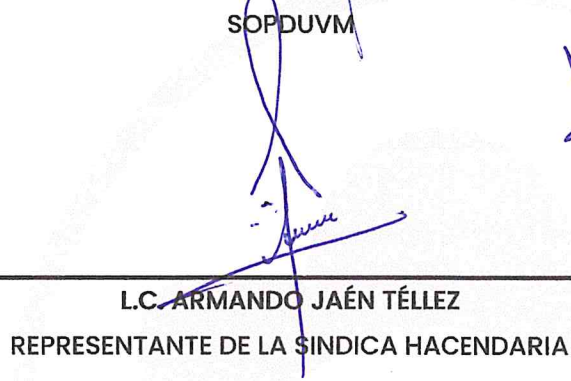
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM



ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ
REPRESENTANTE DE LA SÍNDICA HACENDARIA



ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



LIC. PEDRO ALBERTO TREJO ROJANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SOPDUVM



ARQ. MARÍA LAURA MUÑOZ FLORES
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTE PARTICIPANTE

NO SE PRESENTÓ

PROCARD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.